

**RESOLUCIÓN LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACION DIGITAL POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.**

**Tipo de contrato:** Suministro.

**Objeto:** Suministro de medios materiales con destino a los municipios de Castilla-La Mancha con agrupación de voluntarios de Protección Civil, beneficiarios de la convocatoria de subvenciones de la consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en 2024.

**EXPTE:** 2024/005110

Visto el expediente de referencia y al que corresponden los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** - Mediante Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital de fecha 12 de septiembre de 2024, se aprobó la Resolución de Adjudicación del expediente de contratación de suministro de medios materiales con destino a los municipios de Castilla-La Mancha con agrupación de voluntarios de Protección Civil, beneficiarios de la convocatoria de subvenciones de la consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en 2024.

**SEGUNDO.** – El 13 de septiembre de 2024, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público la resolución de adjudicación del contrato de referencia y se puso a disposición de las licitadoras en la Plataforma de Notificaciones telemáticas de la JCCM esta misma la resolución.

**TERCERO.** – Con fecha 16 de septiembre de 2024, se advierte la omisión del presupuesto máximo de gasto correspondiente a cada uno de los lotes en los que se divide el objeto del contrato. Se trata de un error material susceptible de ser corregido al amparo de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**



**PRIMERO. - Órgano competente.** El órgano competente para dictar la presente Resolución es la persona titular de la Secretaria General de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital tal y como establece el artículo 4.1. h) del Decreto 104/2023, de 25 de julio de 2023, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y Transformación Digital.

**SEGUNDO. - Rectificación de la resolución de adjudicación.** Contempla dicha posibilidad el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a cuyo tenor:

*(...) 2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."*

En virtud de cuanto antecede y conforme a la propuesta de adjudicación emitida por la Mesa de contratación, la Secretaria General de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

#### RESUELVE

Efectuar la siguiente modificación en la resolución de adjudicación de fecha 12 de septiembre de 2024, del contrato suministro de medios materiales con destino a los municipios de Castilla-La Mancha con agrupación de voluntarios de Protección Civil, beneficiarios de la convocatoria de subvenciones de la consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en 2024, de modo que:

#### - DONDE DICE:

**PRIMERO. - Adjudicar** cada uno de los lotes del contrato de referencia, en las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con las condiciones fijadas en su oferta, por los importes que se detallan a continuación, a favor de las siguientes empresas:

EMPRESA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
REDONDO Y GARCIA, S.A.	1.903,13 €

EMPRESA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
ZINGERLE GROUP IBERICA, S.L.	3.339,60 €



EMPRESA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
ANEKS3, S.L.	1.200,00 €

EMPRESA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
REDONDO Y GARCIA, S.A.	762,10 €

EMPRESA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
TECNOVE, S.L.	1.765,00 €

Dicho gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 15090000G/221A/7618D FPA0090010 JCCM/0000025373 de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en la anualidad 2024.

**- DEBE DECIR:**

**PRIMERO.** - **Adjudicar** cada uno de los lotes del contrato de referencia, en las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con las condiciones fijadas en su oferta, por los importes que se detallan a continuación, a favor de las siguientes empresas:

**Lote 1:** a favor de la empresa REDONDO Y GARCIA, S.A, con NIF: A28021350

El precio unitario de adjudicación es el siguiente:

Precios unitarios sin IVA	IVA	Precio Total
1.903,13 €	399,66 €	2.302,79 €

De forma que el presupuesto máximo de gasto asciende a la cantidad de 27.588,00 € (veintisiete mil quinientos ochenta y ocho euros), con el siguiente desglose:

- Presupuesto Neto: 22.800,00 €



- IVA (21%): 4.788,00 €

**Lote 2:** a favor de la empresa ZINGERLE GROUP IBÉRICA, S.L, con NIF: B61384657

El precio unitario de adjudicación es el siguiente:

Precios unitarios sin IVA	IVA	Precio Total
3.339,60 €	701,32 €	4.040,92 €

De forma que el presupuesto máximo de gasto asciende a la cantidad de 32.355,40 € (treinta y dos mil trescientos cincuenta y cinco euros con cuarenta céntimos), con el siguiente desglose:

- Presupuesto Neto: 26.740,00 €
- IVA (21%): 5.615,40 €

**Lote 3:** a favor de la empresa ANEKS3, S.L, con NIF: B85649903

El precio unitario de adjudicación es el siguiente:

Precios unitarios sin IVA	IVA	Precio Total
1.200,00 €	252,00 €	1.452,00 €

De forma que el presupuesto máximo de gasto asciende a la cantidad de 34.485,00 € (treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco euros), con el siguiente desglose:

- Presupuesto Neto: 28.500,00 €
- IVA (21%): 5.985,00 €

**Lote 4:** a favor de la empresa REDONDO Y GARCIA, S.A, con NIF: A28021350

El precio unitario de adjudicación del Lote 4 es el siguiente:

Precios unitarios sin IVA	IVA	Precio Total
762,10 €	160,04 €	922,14 €



De forma que el presupuesto máximo de gasto asciende a la cantidad de 15.730,00 € (Quince mil setecientos treinta euros), con el siguiente desglose:

- Presupuesto Neto: 13.000,00 €
- IVA (21%): 2.730,00 €

**Lote 5:** a favor de la empresa TECNOVE, S.L, con NIF: B13032750

El precio unitario de adjudicación es el siguiente:

Precios unitarios sin IVA	IVA	Precio Total
1.765,00 €	370,65 €	2.135,65 €

De forma que el presupuesto máximo de gasto asciende a la cantidad de 24.805,00 € (veinticuatro mil ochocientos cinco euros), con el siguiente desglose:

- Presupuesto Neto: 20.500,00 €
- IVA (21%): 4.305,00 €

Dicho gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 15090000G/221A/7618D FPA0090010 JCCM/0000025373 de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en la anualidad 2024.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACION DIGITAL

